

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 22 de abril de 2025, de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, vistos la propuesta e informe previo al nombramiento, cumpliendo la persona seleccionada con los requisitos exigidos en la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2025 de la Viceconsejería de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 45, de 7 de marzo de 2025), al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el citado artículo 82, del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

D.N.I.: ***8026**.

Primer apellido: Revilla.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Rafael Carlos.

CPT: 14091910.

Denominación puesto trabajo: Subdirector/a COP INFOCA.

Centro de destino: Dirección General de Emergencias, Protección Civil y Lucha contra Incendios Forestales.

Centro directivo: Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Consejería: Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Localidad: Córdoba.

Sevilla, 22 de abril de 2025.- El Director Gerente, David Gil Sánchez.